

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, abril veintisiete de dos mil veintiuno

EJECUTIVO LABORAL, RADICADO: 63-001-31-05-003-2016-00394-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez liquidación de costas para su aprobación. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBA la liquidación de costas, realizada por la Secretaría, en el proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho. (Artículo 366 del Código General del Proceso).

Al no existir tramites pendientes que realizar, se dispone el archivo definitivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
27-04-2021

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1cb57ca695448b6cf58799d4856110676fd9d8e1e177e852688b32d7bd9c5a42

Documento generado en 28/04/2021 07:43:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, abril veintiséis del dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL, RADICADO: 63-001-31-05-003-2016-00394-00

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente
manera:

Agencias en derecho en primera Instancia

A favor del demandante ROBERTO CARDENAS GALLEGO y cargo de la entidad
demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.....\$1.475.434

Agencias en derecho en Segunda Instancia

A favor del demandante ROBERTO CARDENAS GALLEGO y cargo de la entidad
demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.....\$1.755.606

Otros gastos 0

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Margenys
26-04-2021

Firmado Por:

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 003 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

5d542423ac126ec037f9965f52a56d7673f112cf6d569bb1a05de85415fe85f6

Documento generado en 27/04/2021 10:20:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>